NOTA ACLARACIÓN N° 01/2018

Consultas Realizadas al PBC LCO 09/2018 – ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS, PROYECTORES , CÁMARAS FOTOGRAFICAS, CÁMARAS FILMADORAS Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - ID N° 352.622.-

Consulta N° 1:

Ítem 3 Cámara Digital Profesional.

Referente a este ítem, en la parte que solicitan los accesorios, la especificación del flash correspondería a la de un lente. Favor verificar y modificar describiendo correctamente al flash y a la de un lente.

Respuesta N° 1:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 2:

Ítem 7 – Proyector Multimedia.

Referente a este ítem, solicitan que tenga conectividad wireless integrada o Dongle wifi? Favor Verificar

Respuesta N° 2:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 3:

Ítem 10 – Parlante o Bafle

Referente a este ítem, en la parte que solicitan los accesorios, solicitan cables par conexión de mínimo 30 mts. Qué tipo de cable de conexión necesitarían? (para micrófono, cable power u otros) Favor Verificar

Respuesta N° 3:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 4:

Ítem 1 – La convocante solicita equipos con kit fusor de 190.000 copias

Consultamos si se podría considerar equipos con kit fusor de duración 120.000 copias solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones con ello permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.-

Respuesta N° 4:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 5:

Ítem 1 – La convocante solicita equipos con copias continuas de 1-999

Consultamos respetuosamente si podría considerar equipos con copias continuas de 1-99 ya que la misma no afectaría el rendimiento y las prestaciones a las cuales serán destinadas dichas maquinas, por ende, solicitamos modificar estas características para permitir mayor oportunidad a más participantes para dicha licitación y poder presentarse en igualdad de oportunidades.-

Respuesta N° 5:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido.

Ariel Denis Mendoza
Jefe de Informática
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Consulta N° 6:

Ítem 2 – La convocante solicita equipos con Memoria RAM de 3 GB

Consultamos si se podría considerar equipos con memoria RAM de 2G, ya que las mismas especificaciones pertenecen a la CANON 4551i lo cual sería muy limitante para las demás empresa poder competir en igualdad de oportunidad y para el segmento solicitado los estándares, dichos equipos están previstos para cubrir necesidades de impresión. Los equipos cubre de sobremanera los requerimientos técnicos del segmento sin afectar la productividad del equipo por lo cual solicitamos mayor apertura par así poder permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.-

Respuesta N° 6:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido.

Consulta N° 7:

Ítem 2 – La convocante solicita equipos con cartuchos de impresión de 42.000 páginas

Consultamos respetuosamente si podría considerar equipos con cartuchos de impresión de 37000 páginas ya que las mismas especificaciones pertenecen a la CANON 4551i lo cual sería muy limitante para las demás de empresas poder competir en igualdad de oportunidad por lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones para permitir mayor oportunidad a más participantes para dicha licitación y poder presentarse en igualdad de oportunidades...

Respuesta N° 7:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 8:

Con relación al ítem 9, donde el PBC solicita "Salidas: 2 RJ45, 1 USB" solicitamos respetuosamente sean aceptados "Salidas con Protección de línea de datos Internet/ Tel/ Fax" considerando que lo ofrecido es el estándar para el de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 8:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido.

Consulta N° 9:

Con relación al ítem 9, donde el PBC solicita "Voltaje 220V/50 Hz" solicitamos respetuosamente sean aceptados "Voltaje: 230 V 50 Hz -60 Hz" considerando que lo ofrecido es el estándar para el de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 9:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 10:

Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita "Capacidad 3 KVA /2700w (mínima)" solicitamos respetuosamente sean aceptados "Capacidad 3KVA/2100W o superior" considerando que lo ofrecido es el estándar para el de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 10:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Ariel Denis Mendoza
Jefe de Informatica

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Consulta N° 11:

Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita "Autonomía mínimo 10 minutos" solicitamos a la convocante especificar a qué carga en Watts requieren las mencionadas autonomías, puesto que para el tipo de equipo requerido la autonomía mínima a plena carga sería de 5 minutos, de manera a ofertar correctamente lo solicitado.

Respuesta N° 11:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 12:

Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita "Frecuencia: 45-55 ± Hz0.5%Hz o 55-65 Hz ± 0.5 %" solicitamos respetuosamente sean aceptados "Frecuencia: 46-56 ± Hz0.5%Hz o 54-64 Hz ± 0.5 % Detección automática" considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta N° 12:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 13:

Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita "Factor de potencia: 0.98" solicitamos respetuosamente sean aceptados "Factor de potencia: 0.95" teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y que lo ofrecido es el estándar para el equipo requerido de manera a dar un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 13:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 14:

Con relación al ítem 11, donde el PBC solicita "Voltaje 208V/220V/230V/240VAC Programación disponible vía LCD" solicitamos respetuosamente a la convocante que la Programación disponible vía LCD también sea aceptado "Indicador de estado LED debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferente de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 14:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 15:

Con relación al ítem 12, donde el PBC solicita "Capacidad 6KVA/5400W (mínima)" solicitamos respetuosamente sea aceptado "Capacidad 6KVA/4800W o superior", considerando que la diferencia es mínima y es el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 15:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Ariel Denis Mendoza
Jefe de Informatica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Consulta N° 16:

Con relación al ítem 12, donde el PBC solicita "Rango de voltaje: Media carga (115-295) ± 5VAC, Carga máxima (165-295) ± 5 VAC" Solicitamos respetuosamente sea aceptado solicitamos respetuosamente sean aceptados "Rango de voltaje: Media carga (110-276) ± 5VAC, Carga máxima (176-276) ± 5 VAC" considerando que la diferencia es mínima y es el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a no limitar y a dar oportunidad a un mayor número de oferente de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 16:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 17:

Con relación al ítem 12, donde el PBC solicita "Factor de potencia 0.99" Solicitamos respetuosamente sea aceptado solicitamos respetuosamente sea aceptado "Factor de potencia: 0.95" teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y que lo ofrecido es el estándar para el de equipo requerido de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, inciso w Párrafo 2do, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Respuesta N° 17:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 18:

Con relación al ítem 1, donde requieren gramaje de hasta 220 gramos, solicitamos ser aceptados con equipos que cumplan con pesos de hasta 216 gramos. Siendo la diferencia mínima. Considerando el porte del equipo requerido y el uso común de insumos de papel en la mayoría de los casos, es una cantidad solvente para responder a las necesidades de la entidad, y no se estará resignado calidad ni operatividad al aceptar la presente modificación, por el contrario, se estará permitiendo mayor apertura a oferentes teniendo así mayor competitividad de precios, adquiriendo lo necesario al mejor precio del mercado.

Respuesta N° 18:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 19:

Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita "Wifi. Con la conectividad wifi, la velocidad de impresión (páginas impresas) disminuye, para un trabajo intenso la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser un problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

Respuesta N° 19:

Ver Adenda N° 02/2018.-

Consulta N° 20:

Con relación al ítem 1, apartado "Garantía: 2 años", solicitamos sean aceptados equipos desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía.

Respuesta N° 20:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Ariel Denis Mendoza
Jefe de Informatica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Consulta N° 21:

Con relación al ítem 1 y 2, donde requieren "Distribuidor oficial de la marca para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.

Centro autorizado de servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante.

Contar con por lo menos tres (3) técnicos certificados por el Fabricante, en la nómica de funcionarios permanentes", solicitamos requerir a su vez "contar con un Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante" de modo a que el primer apartado no resulte limitante a potenciales oferentes. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Ar. 20, inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras pública, no se podrán exigir a los participante requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables , si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contrataciones regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Titulo Quinto" solicitamos la modificación de dicho punto.

Respuesta N° 21:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 22:

Con relación al ítem 2, donde requieren gramaje de hasta 300 g/m2, solicitamos ser aceptados con equipos que cumplan con pesos de hasta 203 grs. Considerando el porte del equipo requerido y el uso común de insumos de papel en la mayoría de los casos, es una cantidad solvente para responder a las necesidades de la entidad, y no se estará resignando calidad ni operatividad al aceptar la presente modificación, por el contrario, se estará permitiendo mayor apertura a oferentes teniendo así mayor competitividad de precios, adquiriendo lo necesario al mejor precio de mercado.

Respuesta N° 22:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 23:

Para equipos del ítem 2, donde el PBC solicita Alimentador Automático de Documentos de 150 hojas o superior, solicitamos ser aceptados con equipos de hasta 100 hojas, de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes, permitiendo a la convocante obtener mejores costos en el llamado de referencia.

Respuesta N° 23:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 24:

Para equipos del ítem 2, consideramos limitante el tiempo de salida de primera impresión de 5 segundos, por lo que solicitamos sean aceptados equipos con tiempo de salda de 5.5 segundos, ya que la diferencia es mínima y por ser este un valor más genérico en quipos del porte solicitado. De esta forma, la convocante estaría ampliando la participación de oferentes, obteniendo así mejores resultados.

Respuesta N° 24:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Ariel Denis Mendoza
Jefe de Informatica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Eva Laplerre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Consulta N° 25:

Para equipos del ítem 2, consideramos limitante el tiempo de salida de primera impresión de 5 segundos, por lo que solicitamos sean aceptados equipos con tiempo de salda de 5.5 segundos, ya que la diferencia es mínima y por ser este un valor más genérico en quipos del porte solicitado. De esta forma, la convocante estaría ampliando la participación de oferentes, obteniendo así mejores resultados.

Respuesta N° 25:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 26:

Para equipos del ítem 2, consideramos limitante el tiempo de salida de primera impresión de 5 segundos, por lo que solicitamos sean aceptados equipos con tiempo de salda de 5.5 segundos, ya que la diferencia es mínima y por ser este un valor más genérico en quipos del porte solicitado. De esta forma, la convocante estaría ampliando la participación de oferentes, obteniendo así mejores resultados.

Respuesta N° 26:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 27:

Con relación al ítem 2, solicitamos sean aceptados equipos con tóner de alto rendimiento de hasta 32.000 página ya que lo exigido representa una limitación para equipos que no se CANON, esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES.

Respuesta N° 27:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 28:

En el Ítem 2, apartado "Garantía: 2 años", solicitamos sean aceptados equipos con garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionado el tiempo suficiente de garantía.-

Respuesta N° 28:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido

Consulta N° 29:

Con relación al Plan de Entrega estipulado, consultamos si se podría tener un Plazo de 30 días, teniendo en cuenta que se tratan de números equipos de considerable porte, con los cuales no siempre se cuneta en stock y se manejan especialmente para negocios como la Licitación de referencia.-

Respuesta N° 29:

Nuestro Departamento Técnico ha recomendado las características solicitadas en el PBC, solicitamos puedan ajustarse a lo establecido.-

Encarnación, 28 de noviembre de 2018.-

Ariel Denis Mendoza
Jefe de Informática
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Eva Lapierre Kokes
Jefa UOC – Gobernación de Itapúa